

Dr. Jaime Manuel Fernández, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y Dr. Fabio A. Mota, Presidente de la Academia Dominicana de la Lengua, Asesores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2036, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar al Gral. Anastasio Somoza D., Presidente de la República de Nicaragua.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2036

VISTA la Ley Nº 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en la Primera Categoría, con distintivo blanco, al General Anastasio Somoza Debayle, Presidente de la República de Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

cas y dimensiones que los de seis centavos, diferenciándose en que en la esquina inferior izquierda tendrán las palabras "CORREO AEREO" en dos renglones y hacia la esquina inferior derecha el valor facial expresado así "21c".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2038, que autoriza una emisión de sellos postales.
(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2038

CONSIDERANDO que la Organización Mundial de la Salud ha decidido que el "Día Mundial de la Salud" del año 1972 se consagre a la prevención y el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, con el tema "En el corazón late la salud".

CONSIDERANDO que un acontecimiento de esta naturaleza amerita ser plasmado en el simbolismo del sello postal por su función publicitaria y educativa;

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas Nº 2461, de fecha 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza una emisión de sellos postales para